GS-2026-051468-DECAL- UPRES- 20.1

Manizales, 17 de Abril de 2026

Señor Capitán
GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E)
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Pereira

Asunto: Verificación Jurídica Proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 006 2026**

Respetuosamente me permito enviar al señor Capitan, la verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de menor cuantía, que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3** ", así:

VALOR PROCESO $510.000.000
CIERRE: 16/04/2026

PERSONA JURÍDICA	IDENTIFICACIÓN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA	890.806.490-5

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	Se anexa, del 16/04/2065	X	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes en el que se evidencie la sede, sucursal o agencia en la ciudad de Manizales, o en su defecto para las personas que ejercen profesiones liberales debe estar inscrita su actividad en el registro único tributario y de igual forma para las entidades sin ánimo de lucro anexar la certificación del reconocimiento de personería jurídica por la autoridad competente. Se anexo certificado de registro mercantil, y se requiere certificado de existencia y representación legal, para poder verificar vigencia de la sociedad, capacidad del representante legal	Se anexa certificación de la superintendencia del subsidio familiar EXPEDICION. 24/03/2026 La Caja de Compensación Familiar de caldas- CONFA, es una entidad privada sin ánimo de lucro, organizada como corporación que cumple funciones de seguridad social y goza de personería	X	

	jurídica conferida por medio de la resolución no. 0064 del 9 de febrero de 1984 REPRESENTACION LEGAL- JUAN EDUARDO ZULUAGA SERNA C.C. No. 10.288.782 CAPACIDAD REPRESENTANTE: Puede celebrar contratos sin autorización de la junta hasta por 2.200 SMMLV No registra Sanciones en "PACO"" Domicilio Manizales		
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIA COMPETENTE.	Según el acta no. 42 de la asamblea general de afiliados celebrada el 14 de marzo de 2025, se decidió sobre la cuantía hasta por la cual el director administrativo puede contratar sin autorización previa del directivo, así: fijó hasta en dos mil doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2200 smlmv). lo anterior se certifica por la Superintendente del Subsidio Familiar	X	
PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artícu 7 de la Ley 80 de 1993 y la Circular Externa 067 de 2010,	NA		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anexa 10.288.782	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes. CODIGO DE VERIFICACION: 8908064905260417111216 Y10288782260417111346	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. a Policía Nacional REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes CERTIFICADOS ORDINARIOS Nos. 294500595 y 294500747	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes. Registro interno de validación No. **138431459**	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Se realiza Consulta del 07/04/2026 sin antecedentes, Código Verificación: 14WK7UBJ2M. (Se verifica con código QR)	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente aportará certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007	-Se anexa certificación del 13/04/2026 que cumple con lo solicitado. Se anexan los siguientes documentos del revisor fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cedula y antecedentes de la junta central de contadores vigente y sin antecedentes	X	

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES	Se anexa del 16/04/2025.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Se anexa del 16/04/2026	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Por el 10 % del valor del proceso y 120 días de vigencia.	SEGURO: SEGUROS DEL ESTADO 42-44-101167572 EXPEDICION: 10/04/2026 VIGENCIA: 16/04/2026 AL 24//08/2026 VALOR.51.000.000 AMPAROS: Acorde con lo solicitado. TOMADOR Acorde con lo solicitado ASEGURADO. Seguros del Estado CONSULTA Se confirma la información de la póliza **PAGO. Se anexa del 13/04/2026.** .	x	
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente aportará la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007**.**	Se anexa del 16/04/2026 a los siguientes correos: contabilidad@confamiliares.com	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".	Se adjunta anexo del 16/04/ 2026 y cumple con lo solicitado	X	
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	16/04/2026		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente declara no encontrarse incurso en estas causales del 16/04/2026	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES:	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes	X	
CONCEPTO	El oferente cumple con todos los requisitos de orden jurídico.		

PERSONA JURÍDICA	**IDENTIFICACIÓN**
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD DE CALDAS	890.807.591-5

REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	Se anexa, del 25/03/2026	X	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes en el que se evidencie la sede, sucursal o agencia en la ciudad de Manizales, o en su defecto para las personas que ejercen profesiones liberales debe estar inscrita su actividad en el registro único tributario y de igual forma para las entidades sin ánimo de lucro anexar la certificación del reconocimiento de personería jurídica por la autoridad competente. Se anexo certificado de registro mercantil, y se requiere certificado de existencia y representación legal, para poder verificar vigencia de la sociedad, capacidad del representante legal	EXPEDICION. 11/02/2026 con una vigencia por 6 meses. Por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Creación 23/08/1985. Es una asociación sin animo de lucro. Gerente Juan Felipe Valencia Rios. En acuerdo 028 del 13/03/2019 se reconoció a servicios	X	

	especiales como Hospital Universitario.		
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	Se anexa extracto del acta No. 278 del 17/12/2025, mediante la cual la Junta Directiva, autoriza al representante legal a presentar oferta, suscribir contratos sin limites de cuantía durante el año 2026	x	
PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 7 de la L 80 de 1993 y la Circular Externa 067 de 2010,	NA		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anexa 75.072345	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes. CODIGOS DE VERIFICACION 8908075915260417120247 Y 75072345260417112403	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. a Policía Nacional REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes, certificados ordinarios: No. 2945021 Y 25294506476	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar los antecedentes del representante legal, verificando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Se realiza Consulta del 17/04/2026 sin antecedentes. Registro interno de validación No. **138432754**	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Se anexa Consulta del 18/03/2026, Código Verificación: CDN17SQP9A sin antecedentes, la cual se verifica con el código QR	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente aportará certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007	Se anexan paz y salvos de aportes suscritos desde septiembre hasta el 27 febrero/2026. Se anexan documentos del revisor fiscal completos y vigentes. Es necesario que se remita la ultima certificación con corte a la fecha de cierre del proceso, la cual correspondiente a la del mes de marzo del 2026		X
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES	Se anexa del 26/03/2026.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Se anexa del 26/03/2026	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA **Por el 10 % del valor del proceso y 120 días de vigencia.**	**SEGURO: SEGUROS CONFIANZA** **EXPEDICION: 16/04/2026** **VIGENCIA: 16/04/2026 AL 24/08/2026** **VALOR.51.000.000** **AMPAROS: Acorde con lo solicitado.**	**X**	

	TOMADOR Acorde con lo solicitado **ASEGURADO. Seguros del Estado** **CONSULTA Se confirma la información de la póliza** **PAGO. se anexa DEL 16/04/2026** **Cumple**		
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente aportará la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007**.**	Se anexa del 07/11/2025 a los siguientes correos: gerencia@ses.com.co coordinacionconvenios@ses.com.co	X	
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".	Se adjunta transcrito del pliego **la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS debidamente firmada por el representante legal en señal de aceptación, quedando pendiente de suscribir como constancia de aceptación la información inicial que trae la MATRIZ DEL RIESGO (Paginas de la 17 a la 21) donde se identifican los riesgos, se hace un análisis de los mismos y se identifica la forma de mitigarlos. (O se puede redactar un documento suscrito por el representante legal donde de manera general se haga constar que** acepta los parámetros contenidos en el pliego correspondiente a la matriz del riesgo, específicamente acepta la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias")		x
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Se anexa del 25/03/2026.	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Se anexa del 25/03/2026	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES:	Se realiza Consulta del 17/03/2026 sin antecedentes.	X	
CONCEPTO	**No cumple**, es necesario que el oferente subsane los siguientes documentos para poder quedar habilitado: 1. Se debe adjuntar el ultimo Paz y salvo de parafiscales y seguridad social que acorde con los dos últimos dígitos del NIT, corresponde al mes de Marzo del 2026. 2. El oferente debe aceptar de manera integra el acápite del pliego correspondiente a la MATRIZ DEL RIESGO.. **donde se identifican los riesgos, se hace un análisis de los mismos y se identifica la forma de mitigarlos. (O se puede redactar un documento suscrito por el representante legal donde de manera general se haga constar que** acepta los parámetros contenidos en el pliego correspondiente a la matriz del riesgo, específicamente acepta la		

	“estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias”)

Atentamente,

PS **SONIA MARIN ORTIZ ALVAREZ**
Comité Jurídico

Carrera 17 Con Calle 67 Esquina Manizales
Elaborado por: PS 08 Sonia Marina Ortiz Álvarez
Fecha de elaboración: 20/04/2026
Ubicación: C:\\informaciòn/escritorio jurídica/2026/contratos/contratos regionalizados/imagenes

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
42-44-101167572

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 10 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3

Tomador:
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA

Inicio de vigencia:
jueves, 16 de abril de 2026

Fin vigencia:
lunes, 24 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 51.000.000,00

Consultar de nuevo

Consulta de Pólizas

Por favor, ingrese los siguientes datos para consultar la información general de su póliza y de los amparos correspondientes:

Datos enviados correctamente

Nueva Consulta

La información para esta consulta fue actualizada por última vez en: 17/04/2026 12:49 Si requiere validar una póliza con expedición posterior, por favor póngase en contacto con nosotros.

Detalles de la Póliza

Fecha de consulta	17/04/2026 12:49
Nit del tomador	8908075915
Nombre del tomador	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
Nit del asegurado	9003394108
Nombre del asegurado	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3
Estado de la póliza	Vigente
Ramo	CUMPLIMIENTO

Amparos

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
SERIEDAD DE LA OFERTA / PRE-CONTRACTUAL	$51,000,000.00	16/04/2026	24/08/2026

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:15:15 AM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10288782**
Apellidos y Nombres: **ZULUAGA PERNA JUAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

JSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:34 horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10288782,**
Apellidos y Nombres **ZULUAGA PERNA JUAN EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

sente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, con NIT **9410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 /07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales idos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:25:13 AM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75072345**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA RIOS JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:15 horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75072345,**
Apellidos y Nombres **VALENCIA RIOS JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No, 3**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir


gov.co
Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 75072345 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 18 marzo 2026, 9:41 am
VER PDF
ACEPTAR


gov.co
Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 10288782 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 abril 2026, 8:47 am
VER PDF
ACEPTAR